



Expte. N° 61.912.-

Santa Fe, 18 de noviembre de 2013.

VISTO el expediente de referencia en el cual el Ing. Carlos Alberto VOLPATO solicita la rectificación de la Resolución CD N° 043/13 por la que se acepta la renuncia a su cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva "B", Ordinario, condicionada al otorgamiento del beneficio de la jubilación ordinaria, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 8820/62.

ATENTO a que es pertinente la modificación de la fecha a partir de la cual se otorga la renuncia mencionada anteriormente, y

CONSIDERANDO el tratamiento sobre tablas brindado por el Cuerpo,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar la Resolución CD N° 043/13 y en virtud de ello, aceptar la renuncia presentada por el Ing. Carlos Alberto VOLPATO, DNI N° 07.874.316, condicionada a la obtención del beneficio de la jubilación ordinaria (Decreto N° 8820/62), en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva "B", Ordinario, a partir del 30 de abril de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Coordinación, Departamento Personal, notifíquese al interesado. Gírese copia al Rectorado de la Universidad Nacional del Litoral, a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° **335/13**

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar